



## C I R C U L A R CSJCAC21-45

Fecha: 11 de noviembre de 2021

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DE MANIZALES, VILLAMARÍA Y CHINCHINÁ Y CIUDADANÍA EN GENERAL**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA.**

Asunto: **“FALLAS EN EL EQUIPO SERVIDOR DE LA SECCIONAL”**

---

Cordial y atento saludo,

Se informa a todos los servidores judiciales y la ciudadanía en general que, desde el día 9 de noviembre de 2021, se vienen presentando fallas en el equipo servidor de producción de acceso a las cuentas de usuario de las siguientes dependencias de la ciudad de Manizales de este Distrito Judicial:

Centro de Servicios Civil Familia de Manizales  
Centro de Servicios Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Manizales  
Centro de Servicios Penales Adolescentes de Manizales  
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Manizales  
Oficina de Ejecución de Sentencias Civiles Municipales  
Oficina Judicial  
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

La intermitencia en el servicio por razones técnicas viene dificultando acceder a los aplicativos almacenados en el equipo servidor de producción, tanto para los usuarios **EXTERNOS** como **INTERNOS**, como consecuencia de lo cual los Juzgados de Ejecución Civil Municipal de Manizales no tienen acceso al expediente digital y, por tanto, no pueden emitir providencias, ordenar el pago de títulos o expedir oficios y comunicaciones.

Como alternativa de solución, se habilitarán a partir de la fecha y hasta nueva orden, los siguientes correos electrónicos, mientras se soluciona la falla técnica que no permite el acceso a los siguientes servicios:

- **“VENTANILLA VIRTUAL”** para la presentación de las demandas en las distintas especialidades, tanto en Manizales, como en los municipios de Villamaría y Chinchiná;

- “**RADICACIÓN DE MEMORIALES**” para los juzgados Civiles y de Familia de Manizales”.
- “**PLATAFORMA EXTERNA DE LOS JUZGADOS Y LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL**” de Manizales, para consulta y trámite del expediente digital, la radicación de memoriales y expedición de títulos judiciales.

Por lo anterior, se utilizarán de manera temporal los siguientes correos electrónicos:

AREA	ASUNTO	CORREO ELECTRÓNICO
Civil y Familia Manizales	Demandas	<a href="mailto:repcsjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co">repcsjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>
	Memoriales	<a href="mailto:cscfma@cendoj.ramajudicial.gov.co">cscfma@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>
Oficina de Ejecución Civil Municipal y Juzgados de Ejecución Civil de Manizales	Memoriales	<a href="mailto:nhurtadg@cendoj.ramajudicial.gov.co">nhurtadg@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>
Laboral, Administrativo y Disciplinario	Demandas	<a href="mailto:demandasmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co">demandasmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>
Villamaría	Demandas	<a href="mailto:repartojprvillamaria@cendoj.ramajudicial.gov.co">repartojprvillamaria@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>
Chinchiná	Demandas	<a href="mailto:cseradchi@cendoj.ramajudicial.gov.co">cseradchi@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>

**Importante:**

Para el caso de los memoriales de las especialidades laboral, administrativo, disciplinaria y penal, deberán remitirse al correo electrónico de cada despacho judicial; así como también los memoriales con destino a los juzgados de Villamaría y Chinchiná.

Presentamos excusas por los traumatismos causados y rogamos su comprensión frente a este imprevisto.

Cordialmente,



**FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO**  
Presidenta